

El director general de Salud Pública ha participado en el Hospital Santa Cristina en la sesión monográfica sobre esta enfermedad

La incidencia en la tuberculosis en la Comunidad ha descendido en la última década un 43,2 %

- Los dispositivos móviles de Sanidad atendieron en 2017 a 218 pacientes de tuberculosis con dificultades sociales
- Mañana se celebra el Día Mundial de la Tuberculosis, una enfermedad curable cumpliendo el tratamiento, en la mayor parte de los casos

23 de marzo de 2018.- La incidencia de la tuberculosis en la Comunidad de Madrid presenta una tendencia descendiente, con una disminución de los casos de un 43,2 % en la década 2006-2016. El pasado año se registraron 620 casos (pendientes de consolidar) y el anterior 678, frente a los 1.109 casos notificados en 2006. La tasa en la región es ligeramente inferior (10,48 casos por cada 100.000 habitantes) a la media nacional (10,70 casos). Estos datos se han dado a conocer hoy en la sesión monográfica 'Acabemos con la tuberculosis en la Comunidad de Madrid: Situación Epidemiológica y bases para el control', que ha presidido el director general de Salud Pública, Juan Martínez, en el Hospital Universitario Santa Cristina, con motivo de la celebración este sábado del Día Mundial de la Tuberculosis.

La mayor incidencia de la tuberculosis se registra en adultos jóvenes y en mayores de 74 años y supone casi la mitad de los casos registrados (46,8 %) en personas nacidas en el extranjero, según la información del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública.

La tuberculosis es evitable y curable en el 95 % de los casos siguiendo el tratamiento indicado. Sanidad recuerda que el control de esta enfermedad se basa en un diagnóstico precoz y el seguimiento del tratamiento hasta la curación y el estudio de los familiares y allegados al enfermo. Si el tratamiento no se cumple diariamente se puede desarrollar tuberculosis resistente a los fármacos y su curación resulta más difícil.

Sanidad dispone de sistemas para garantizar que los pacientes que por su situación social presentan dificultades y altas posibilidades de abandonar la toma diaria de los fármacos tomen su medicación. El Tratamiento Directamente Observado (TDO) consiste en observar cómo el enfermo ingiere la medicación para garantizar que se produce la toma, facilitar la curación y minimizar la transmisión de la enfermedad.

En la Comunidad de Madrid, la primera opción para poner en marcha un TDO son los centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. También, y gracias a un Convenio de colaboración con la Cruz Roja, se cuenta con una Red de seis Unidades Móviles para el TDO que supervisan el tratamiento acudiendo al propio domicilio del paciente o a otro lugar pactado con él. Esta Red atendió durante 2017 a un total de 218 personas afectadas de tuberculosis. Sus objetivos son los enfermos en los que el incumplimiento es previsible, cuando el fracaso del tratamiento representa un grave impacto en el entorno del paciente o en el caso de que exista el antecedente de abandono.

MATERIALES INFORMATIVOS

Por otra parte, la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, dispone de material informativo sobre tuberculosis dirigido a las personas cercanas a los casos, entorno familiar o laboral. El documento '[Lo que necesitas saber sobre la tuberculosis](#)' está accesible en www.madrid.org y ofrece información sobre la transmisión de la enfermedad y su tratamiento, así como la prevención de su contagio, a través de la prueba de la tuberculina realizada a los contactos del enfermo.

La tuberculosis es causada por *Mycobacterium tuberculosis*, una bacteria que casi siempre afecta a los pulmones. La infección se transmite de persona a persona a través del aire. Cuando un enfermo de tuberculosis pulmonar tose, estornuda o escupe, expulsa bacilos tuberculosos al aire.